

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Carlos Salvador de Regules Ruiz-Funes**  
**Director Ejecutivo**  
**PRESENTE**

**FECHA: 2 de mayo de 2017**

**SOLICITUD: 5211**

**LUGAR: Paris, Francia**

**PERIODO: 22 al 29 de abril del 2017**

**OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):** Participación en el “Network of Economic Regulators (NER) y en el Regulatory Policy Committee” y actividades marco.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** Como parte de las actividades de seguimiento a la implementación del Acuerdo ASEA-OCDE para fortalecer la gobernanza de la seguridad industrial y operativa y la protección al medio ambiente en el sector hidrocarburos, firmado en diciembre de 2015, se participó en la octava reunión del Network of Economic Regulators (NER) que se celebró el día 24 de abril de 2017. En este encuentro se revisó la segunda entrega del Estudio derivado del Acuerdo antes mencionado.

Asimismo, se participó en taller “Regional Co-operation among Regulators” celebrado el día 25 de abril en la Universidad Paris-Dauphine y en la reunión del Comité de Política Regulatoria los días 26 y 27 de abril. Se aprovechó la visita para firmar una Declaración de Cooperación con el National Energy Board de Canadá y tener reuniones bilaterales con miembros del equipo del Secretariado para discutir los siguientes pasos en la implementación de las recomendaciones del Estudio y la participación del Director Ejecutivo como revisor de pares en futuros Estudios de la OCDE.

**CONCLUSIONES:** En la segunda parte del estudio que llevó a cabo la OCDE, se realizó una revisión de la gobernanza interna de la ASEA, permitiendo que otros Reguladores pudieran realizar aportaciones respecto a la forma en la que se organiza la Agencia en sus procesos y procedimientos. Se tuvo la oportunidad de difundir el trabajo que está realizando la institución.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Difusión del trabajo de la Agencia, del fortalecimiento institucional que enfrenta y de la puesta en marcha del modelo de gestión del riesgo e inspecciones.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:** La observancia de las mejores prácticas internacionales es un mandato de ley que tiene la ASEA. En este sentido, resulta por demás valiosa la vinculación que tuvo la Agencia con otros reguladores a nivel internacional que enfrentan problemáticas y retos similares.

**ATENTAMENTE**

**Luis Ángel Martínez Montoya**  
**Coordinador de Asesores**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. Adjunto formato de comprobación de gastos y las facturas correspondientes